



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
Rad. 760013103019-2024-00069-00
Santiago de Cali, diez (10) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

En auto anterior se fijó como fecha para la Audiencia Inicial, el **28 de mayo de 2025 a las 9.00 a.m.**, pero revisada la agenda del despacho se constató que ese día está programada una diligencia en otro proceso.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

UNICO: SEÑALAR el **4 de junio de 2025 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo la Audiencia Inicial, de que trata el art. 372 del C.G.P. y de ser el caso, se adelantará la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFIQUESE,
EI JUEZ

HÉCTOR LUIS CAICEDO PEPINOSA

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI
SECRETARIA

En Estado No.020 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.
Fecha: **11 DE FEBRERO DE 2025**


CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ DÍAZ
Secretario

Firmado Por:
Hector Luis Caicedo Pepinosa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06498439e1327fe4e54f8585807e3df6f70f80359ed62b52d63b8ca8049d749c**
Documento generado en 10/02/2025 06:12:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>